



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-01104188- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS RELOJ DE COORDINACIÓN DE ASIGNATURA/ORIENTACIÓN DEL DTO. DE CIENCIAS SOCIALES (CÓD. 321)

VISTO

El vencimiento en las designaciones interinas de Coordinaciones de Área/Asignatura (Cód.321) del Departamento de Ciencias Sociales, aprobadas por RR-2023-270-E-UNC-REC;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar, como interino, a personal docente en dichas horas reloj (Cód. 321), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 6 se adjunta Publicación y Acta que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, al personal docente que se detalla a continuación, en las horas reloj para Coordinación de Asignatura del Departamento de Ciencias Sociales (Cód. 321), que en cada caso se indica, *desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024*. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

- DNI 34.988.148 (Leg. 52349) - **VICTORIA TORTOSA**, en cinco con treinta y tres (5.33) horas reloj para Coordinación de Asignatura: Ciencias Sociales - Ciclo Preparatorio, 1º y 2º año (Cód. 321).

- DNI 28.133.139 (Leg. 43945) - **MARÍA BEATRIZ MAJTEY**, en tres con treinta y tres

(3.33) horas reloj para Coordinación de Asignatura: Historia - 3° y 4° año (Cód. 321).

- DNI 29.256.281 (Leg. 43127) - **ERIKA SCHUSTER**, en seis (6) horas reloj para Coordinación de Asignatura: Historia - 5° y 6° año, Optativa II, III y IV (Cód. 321).

- DNI 17.953.793 (Leg. 41478) - **CECILIA ISABEL DE DIOS**, en tres con treinta y tres (3.33) horas reloj para Coordinación de Asignatura: Geografía - 3° y 4° año (Cód. 321).

- DNI 33.320.432 (Leg. 50292) - **NATALIA ASTEGIANO**, en dos con sesenta y siete (2.67) horas reloj para Coordinación de Asignatura: Geografía - 5° y 6° año (Cód. 321).

- DNI 23.825.440 (Leg. 41954) - **CECILIA MABEL IRAZOQUI**, en dos (2) horas reloj para Coordinación de Asignatura: Geografía - Optativa 4° y 5° año y Electiva de 6° año (Cód. 321).

- DNI 30.473.990 (Leg. 51614) - **PABLO SEBASTIÁN VREYS**, en cuatro con sesenta y siete (4.67) horas reloj para Coordinación de Asignatura: Economía - 4°, 5° y 6° año Específica y Electiva (Cód. 321).

- DNI 17.382.240 (Leg. 38287) - **DANIEL ENRIQUE PALOMBINI**, en uno con treinta y tres (1.33) horas reloj para Coordinación de Asignatura: Derecho - 6° año (Cód. 321).

- DNI 31.450.310 (Leg. 53361) - **AGOSTINA BELÉN CHUBURU**, en uno con treinta y tres (1.33) horas reloj para Coordinación de Asignatura: Derecho - 6° año Optativa/Electiva (Cód. 321).

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del personal docente designado por el Artículo 1°, en las horas reloj para Coordinaciones de Asignatura (Cód. 321) del Departamento de Ciencias Sociales, que allí se mencionan, desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2026, según lo dispuesto en la Ordenanza del HCS N° 3/13.

ARTÍCULO 3°: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.